



Valparaíso, 28 de septiembre de 2007

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESION ORDINARIA N°43**

Consejeros Asistentes: Paulina Urrutia, Cecilia García-Huidobro, Drina Rendic, Carolina Rivas, Agustín Squella, Arturo Navarro, Enrique López, Santiago Schuster y Pablo Rivera.

Consejeros excusados: Emilio Lamarca y Lautaro Nuñez.

Presidió la sesión doña Paulina Urrutia Fernández, Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se encuentra presente en calidad de ministro de fe la Sra. Paula Quintana M. Subdirectora Nacional.

Siendo las 11:00 horas, se da inicio a la sesión del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes convocada para el día de hoy en las dependencias de su sede institucional ubicada en la ciudad de Valparaíso, con la presentación de la Tabla programada para la presente jornada.

Tabla:

- 1) Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°42, de fecha 31 de agosto de 2007.
- 2) Modificaciones a la Ley de Donaciones.
- 3) Presentación Diseño Concursos 2008 - FONDART y distribución de recursos.
- 4) Presentación Política Nacional de la Música.
- 5) Estado de Avance Plan de Trabajo 2007.
- 6) Varios:
 - Informe Revista Pausa.
 - Revisión iniciativa de sesionar en regiones.
 - Informa Convenios Suscritos entre CNCA y otras instituciones referidas al ámbito de acción del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

DESARROLLO DE LA SESION:

Previo a dar inicio a la Sesión se solicita se consignen en la presente Acta como acuerdos de este Directorio los siguientes:

1.- Presentación del Anteproyecto de Presupuesto del CNCA

El Directorio se refiere al Anteproyecto de Presupuesto presentado a su consideración en la sesión pasada, destacando los significativos incrementos que han sido previstos en el Anteproyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio debate acerca de la conveniencia que a futuro la presentación de estos antecedentes puedan hacerse con mayor anticipación a su envío al Ejecutivo, a fin de que este Directorio pueda realizar un análisis más detallado de la propuesta y, al mismo tiempo, tenga oportunidad de formular las observaciones y sugerencias pertinentes, que puedan contribuir al perfeccionamiento de este instrumento de tanta relevancia para el CNCA.

Por estas consideraciones, el Directorio por unanimidad acuerda:

ACUERDO N°43-1:

- a) Dejar constancia que ha tomado conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008.
- b) Establecer que el Anteproyecto de Presupuesto deberá ser puesto en conocimiento del Directorio durante su elaboración por parte del Servicio, de forma tal que le permita a éste analizar los alcances de la propuesta y formular las sugerencias que considere convenientes, a fin de que puedan ellas ser consideradas por la Ministra Presidente en la formulación definitiva del Anteproyecto de Presupuesto.

2.- Asignación de fondos destinados por la Ley anual de Presupuestos del Sector Público a la ejecución de programas de alto impacto social y cultural, cuya ejecución demanda una inversión relevante de recursos públicos.

El Directorio tiene en consideración la importancia que han adquirido en el Presupuesto del Consejo, los recursos correspondientes a fondos destinados a programas y proyectos especiales, tales como Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio, Centros Culturales, así como convenios relevantes económicamente, financiados con cargo a Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, todos los cuales han tenido un sostenido crecimiento y que por tanto adquieren gran importancia en la operación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Directorio estima necesario establecer un marco normativo interno mínimo que defina criterios generales y procedimientos que contribuyan a una adecuada asignación de recursos a los programas y proyectos especiales aludidos en el párrafo anterior y a un seguimiento de su ejecución y resultados.

Conforme a lo anterior, el Directorio por unanimidad acuerda:

ACUERDO N° 43-2

- 1° El Directorio, a propuesta de la Ministra Presidenta, establecerá los criterios, directrices, instrucciones y procedimientos programáticos, dentro del marco regulatorio general de la asignación de fondos públicos, para la

ejecución de los recursos correspondientes a los programas de relevancia económica que administra el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.

2° Los criterios, directrices e instrucciones que fije el Directorio Nacional, establecerán los elementos objetivos que orienten la definición de los proyectos, su selección y beneficiarios.

1) Se solicita incluir algunas observaciones al Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°42, de fecha 31 de agosto de 2007. En consecuencia, su aprobación queda pendiente para la próxima Sesión Ordinaria.

Se incorpora a la Sesión el Jefe del Departamento Jurídico del CNCA, Sr. Raúl Allard S.

2) Presentación Informe Final sobre propuesta de Modificaciones a la Ley de Donaciones con Fines Culturales.

Se concede la palabra al Sr. Santiago Schuster, quien presenta a la consideración de los Consejeros presentes la propuesta de modificaciones a la Ley de Donaciones con Fines Culturales elaborada por la Comisión Legislativa de este Directorio en conjunto con el Departamento Jurídico del CNCA, para estos efectos se presenta un análisis comparado de la propuesta preliminar; las observaciones aportadas por la Consultora Ernst & Young; los comentarios efectuadas por el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Donaciones Culturales, Sr. Oscar Agüero; y, la propuesta definitiva que se somete a la aprobación de este Directorio Nacional. Los Consejeros en forma unánime manifiestan su reconocimiento y felicitaciones al trabajo realizado por la Comisión Legislativa de este Directorio y el Departamento Jurídico del Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia en acta de la voluntad de este Directorio de continuar perfeccionando el sistema de donaciones con fines culturales. Algunos consejeros estiman pertinente permitir que el beneficio tributario se extienda a un 100% del monto de la donación destinada a proyectos culturales y analizar la conveniencia o posibilidad de efectuar donaciones a instituciones que desarrollan actividades culturales y no sólo a proyectos, como ocurre en la actualidad.

ACUERDO N°43-3: Se aprueba por la unanimidad de los Directores presentes la propuesta de reformas a la Ley de Donaciones con Fines Culturales, que considera las siguientes materias:

- **Modificaciones a la Ley N°19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales, se amplía el límite global máximo a las donaciones con fines culturales, se regula de manera más adecuada el uso de las contraprestaciones y las relaciones entre donantes y donatarios, estableciéndose penas de multa en caso de infracción.**
- **Modificación al Código Tributario (artículo 97 N°24) se racionalizan las sanciones relacionadas con el incumplimiento de las normas sobre contraprestaciones entre donatarios y donantes.**
- **Modificaciones al artículo 8° de la Ley N°18.895, se amplía el universo de donantes a los contribuyentes que tributan en el impuesto único al trabajo y a aquellos que llevan contabilidad simplificada, estableciéndose una prohibición de descuento por planilla a los empleadores. Se permitirán donaciones a contribuyentes con pérdidas aplicando el sistema establecido en la Ley de Donaciones Universitarias.**

Se amplía el plazo de duración de los proyectos sobre mejoramiento de infraestructura inmueble a cinco años.

Concordados estos criterios, el Departamento Jurídico del Servicio deberá elaborar el Anteproyecto de Ley y su mensaje, para su posterior presentación formal por este Directorio a la Presidencia de la República. Sin perjuicio de ello, se tiene presente para estos efectos que la estrategia legislativa que, en definitiva, se adopte para llevar esta iniciativa al Congreso Nacional la concreta el Poder Ejecutivo. Se acuerda, además, informar de esta iniciativa directamente a la Presidenta de la República por este Directorio Nacional.

Se incorpora a la Sesión la Jefa del Departamento de Creación Artística, Srta. Javiera Prieto, el Secretario Ejecutivo del Consejo de Fomento de la Música Nacional, Sr. Javier Chamas, y la encargada de la Unidad de Estudios Srta. Bárbara Negrón.

3) Presentación Informe Final de la Política Nacional de la Música.

Se concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento de la Música Nacional, quien informa a los Directores presentes del proceso que se ha seguido luego de la presentación preliminar de esta Política en Sesión pasada de este órgano, destaca, entre otros aspectos, la comunicación pública de esta iniciativa a la comunidad artística efectuada con el objeto de recoger opiniones y propuestas.

Teniendo en consideración la metodología más apropiada para la aprobación final de esta Política de Estado, se solicita a la Secretaría Ejecutiva recoger observaciones de los integrantes de este Directorio, con el objeto de presentar la Política Nacional de la Música a su ratificación por el Consejo de Fomento de la Música Nacional en su Sesión Ordinaria de 19 de octubre próximo, el proceso deberá culminar presentando un resumen ejecutivo de la Política para su aprobación por este Directorio Nacional en su Sesión Ordinaria de noviembre próximo.

Se integra a la Sesión el Sr. Ricardo del Canto, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto del CNCA, acompañado de la Sra. Marcela Sánchez y Nancy Rampaphorn.

4) Presentación Informe de Avance del Plan de Trabajo 2007

Se concede la palabra al Sr. Ricardo del Canto, quien presenta la información relativa al estado de ejecución del Plan de Trabajo 2007, destacando que una gran cantidad de las actividades planificadas se ejecutarán en el último cuatrimestre del año, señala que, en general, el instrumento dispuesto a objeto de seguimiento, cumple con los requerimientos fijados por el Directorio Nacional.

Los Consejeros solicitan información específica sobre algunas de las actividades consideradas en el Plan, indicando su voluntad de colaborar en la redacción y desarrollo de las mismas según corresponda a su área de interés.

En relación a las observaciones y requerimientos planteados por algunos Consejeros presentes en relación a Proyecto "Trienal de Santiago", la Presidenta del Directorio remitirá los antecedentes que se estimen necesarios para otorgar la mayor información sobre la estrategia comunicacional que se seguirá por los responsables de esta iniciativa.

ACUERDO N°43-4: Por la unanimidad de los Consejeros presentes se designa al Director Sr. Arturo Navarro como Jurado para el Programa “Haz tu Tesis en Cultura”, en la Modalidad de tesis terminada.

5) Presentación Diseño Concursos 2008 - FONDART y distribución de recursos.

Se concede la palabra a la Sra. Claudia Toro, quien previo a presentar la propuesta de Diseño de Concurso para el FONDART 2008, señala a las Directoras y Directores presentes que es necesario sancionar la nómina de Evaluadores y Jurados que desempeñarán estas funciones para la Segunda Convocatoria 2007 en curso.

ACUERDO N°43-5: Por la unanimidad de los Directores presentes se designa a las personas que desempeñarán la función de Jurado e integrantes de la Comisión de Especialistas en la Segunda Convocatoria 2007 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, para el ámbito de financiamiento Nacional y Regional, la que para registro y constancia se inserta como Anexo al final de la presente acta pasando a formar parte integrante de la misma. Asimismo, se mandata a la Comisión FONDART 2007, integrada por la Directora Sra. Drina Rendic, y los Directores Sres. Pablo Rivera y Emilio Lamarca, a objeto de evaluar la propuesta de la Secretaría Ejecutiva de Diseño de Concurso FONDART 2008, previo a su presentación en la próxima Sesión Ordinaria de este Directorio.

6) Varios:

6.1) Previa solicitud de la Presidenta del Directorio, se acuerda por la unanimidad de los Directores presentes otorgar la Orden al Mérito Artístico y Cultural “Pablo Neruda” al coreógrafo y bailarín argentino Julio Bocca.

6.2) Teniendo en consideración lo solicitado por el Comité Consultivo Nacional, informando la renuncia de Arturo Duclos y José Pineda, se solicita al Servicio realizar los trámites y procedimientos administrativos necesarios destinados a proveer las vacantes que actualmente presenta este órgano colegiado del CNCA en los ámbitos del arte visual, arte audiovisual y teatro.

6.3) La Presidenta del Directorio informa de la situación editorial de la Revista Pausa. En relación a lo cual se acuerda solicitar al Servicio no innovar hasta conocer la nueva propuesta editorial, que considera su continuidad en formato digital.

6.4) La Presidenta del Directorio informa que el Consejo de Fomento de la Música Nacional revisará los Convenios de transferencias firmados este año, con las entidades vinculadas al sector, agrega que es un ejercicio que debe replicarse en este Directorio, teniendo en consideración que este es el momento más adecuado para realizar esta revisión, para estos fines se entrega copia escrita de los convenios que se han entregado al Consejo de la Música.

6.5) Se solicita al Servicio presentar en la próxima Sesión, un informe sobre el estado de tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que Modifica la Ley de Propiedad Intelectual.

Siendo las 17:00 hrs., se levanta la presente sesión.
Para constancia y previa lectura, firman los asistentes en señal de aprobación.



PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
 Ministra Presidenta
 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CAROLINA RIVAS
 Representante Ministra de Educación

DRINA RENDIC
 Consejera Nacional

CECILIA GARCIA-HUIDOBRO
 Consejera Nacional

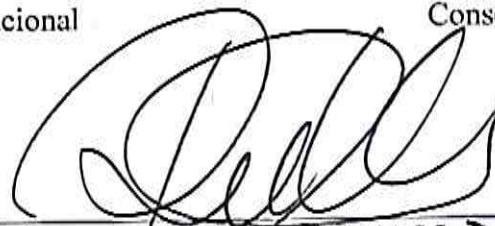
PABLO RIVERA
 Consejero Nacional

AGUSTIN SQUELLA
 Consejero Nacional

ARTURO NAVARRO
 Consejero Nacional

SANTIAGO SCHUSTER
 Consejero Nacional

ENRIQUE LOPEZ
 Consejero Nacional



PAULA QUINTANA M.
 Subdirectora Nacional
 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes